

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN DE ABARROTES, CARNICERÍA, ROTISERÍA,
VERDULERIA.**

MONTE PATRIA, 06 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N° 481 de fecha 18/04/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 06/07/2016, por Don RAUL ANTONIO LEIVA ARANCIBIA, con domicilio Pasaje Cerro Manchado N°1350, Población Nueva Esperanza, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén DE Abarrotes, Carnicería, Rotisería y Verdulería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.452.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Almacén, de Abarrotes, Carnicería, Rotisería y Verdulería, a Don RAUL LEIVA ARANCIBIA, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Pasaje Cerro Manchado N°1350, Población Nueva Esperanza, Monte Patria Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



**KARINA AGUIRRE CERDA
"ADMINISTRADORA MUNICIPAL"
POR ORDEN DEL ALCALDE**

KAAC/CEJ/JAM/coo